



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

**SH-PGF-DF – 43830**

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUZ ESTELLA VALENCIA GIRALDO-DIEGO PIEDRAHITA ESCOBAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF- 34202 DE 31/08/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicados 2022RE21434 de 09/08/2022 y 2022 4075 de 09/08/2022 ( <i>Solicitud mutación de primera – cambio de propiedad</i> )
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	31/08/2022
Fecha del Aviso:	07 de diciembre de 2022
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	<b>LUZ ESTELLA VALENCIA GIRALDO-DIEGO PIEDRAHITA ESCOBAR</b>
Funcionaria Competente:	Kelly Jhoana Muñoz González
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-34202 DE 31/08/2022, se dio respuesta al señor(a) **LUZ ESTELLA VALENCIA GIRALDO- DIEGO PIEDRAHITA ESCOBAR**, con respecto a la petición con radicados 2022RE21434 de 09/08/2022 y 2022 4075 de 09/08/2022. la cual consiste en (*Solicitud mutación de primera – cambio de propiedad*). Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: “(...)”

Se adjuntan Oficio 34202 DE 31/08/2022, en respuesta a la petición que versa en (*Solicitud mutación de primera – cambio de propiedad*), por parte de **LUZ ESTELLA VALENCIA GIRALDO- DIEGO PIEDRAHITA ESCOBAR**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastró**

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

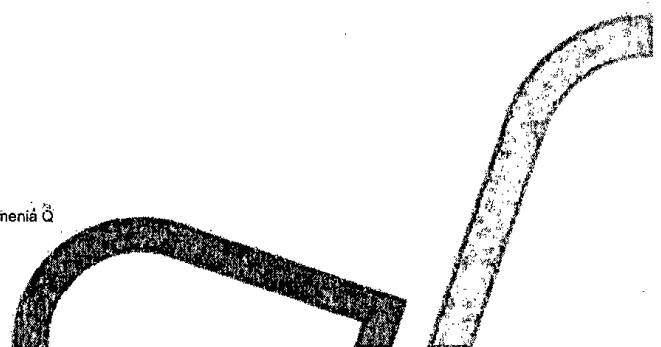
"Parà dar cumplimiento à lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastró Armenia

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastró Armenia.  
Revisó: Kelly Johana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral






MUNICIPIO DE ARMENIA

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subsecretaría de Catastro Armuña

<b>Identificación:</b> Destinatario Nombre:	Lic. Stella Valencia	Causales de devolución: <input type="checkbox"/> Reusado <input type="checkbox"/> No existe <input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> No concluido <input type="checkbox"/> Fuerza mayor <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> Inconveniente <input type="checkbox"/> Coprado <input type="checkbox"/> Falsificado <input type="checkbox"/> Apun lado <input type="checkbox"/> clausurado
Cédula o NIT:	20-11-2023	
Fecha de entrega: Lugar:	Villa galeras AT & casa 2	
Firma, nombre o sello de quien recibe: Cédula de ciudadanía: Teléfono:		
Hora de entrega:		
Observaciones:	Casa sola se usó 2 veces.	Firmado y autorizador:  20-11-2023 28-11-2023

1.





Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF -34202

Armenia, Quindío. 31 de agosto de 2022.

Señores

**LUZ STELLA VALENCIA GIRALDO**  
**DIEGO PIEDRAHITA ESCOBAR**

Dirección: Manzana B Casa 7 Urbanización Villa Yolanda  
Armenia Quindío

Asunto: Solicitud de Cambio de Propietario  
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022-4075  
Radicación Alcaldía Armenia 2022RE21434

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "cambio de nombre de propietario"; del bien inmueble localizado en la Manzana B Casa 7 Urbanización Villa Yolanda, identificado con ficha catastral número 630010103000012060031000000000, registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-194265, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio mencionado, en cuanto a la actualización de nombre de propietario, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral. Trámite efectuado por esta entidad, mediante



SG 019-1      SG 80218-1  
R-AM-SGJ-001 V6 16/03/2020





Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaría de Catastro

resolución número 2022-2527 del 31 de agosto de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos: 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente,

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**

Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Angie Tatiana Cañón – Auxiliar II. UAECD Operador Catastro Armenia  
Revisó: María Elena Álvarez - Control de Calidad. UAECD Operador Catastro Armenia  
Aprobó: Carlos A. Martínez - Líder Conservación. UAECD Operador Catastro Armenia

*Angie C.*



90 7319 - 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

